



DECRETO ALCALDICIO N° 679.-
NOMBRESE A PERSONA QUE SE INDICA.
REQUINOA, Abril 20 del 2015.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

Memo N° 04 de fecha 10/03/2015, de Jefe de Control y indicación del Sr. Alcalde, donde solicita realizar proceso correspondiente para llamado a concurso al Cargo Grado 17° Administrativo, de la Planta Municipal.

El Decreto Alcaldicio N° 0447 del 13/03/2015, que deja sin efecto decreto N° 1681 de fecha 28/11/2014, en donde designa a la planta municipal Grado 17°, Escalafón Administrativo cargo Inspector Municipal.

El memo N° 77- B de fecha 24/03/2015, solicita autoriza dictar decreto administrativo y aprobación de publicación en Diario el Rancagüino, del llamado a concurso y designa comisión.

El Decreto Administrativo N° 263 de fecha 25/03/2015, llámese a concurso público para proveer cargo vacante nombra comisión.

Acta N° 01, del Comité de Selección de fecha 25/03/2015, se reúnen para trabajar bases y cronograma del llamado a concurso.

Acta N° 02, del Comité de Selección de fecha 25/03/2015, se reúnen para trabajar bases y cronograma del llamado a concurso.

El Decreto Administrativo N° 271 de fecha 26/03/2015, aprueba bases llámese a concurso público para proveer cargo vacante Planta Municipal.

Orden de Compra N° 91 publica aviso de llamado a concurso público.

Ordinario N° 165 de fecha 26/03/2015, donde se informa la vacante señaladas precedentemente a todas las Municipalidades de la Región.

Acta de Recepción de Antecedentes de fecha 07/04/2015.

Acta N° 03 de reunión del Comité de selección de Personal de antecedentes fecha 08/04/2015, se reúnen para revisar admisibilidad y evaluación curricular de los postulantes al llamado a concurso.

Acta N° 04 de reunión del Comité de selección de Personal de fecha 15/04/2015, se reúne para realizar entrevistas de los postulantes al llamado a concurso.

El Memo N° 10 de fecha 16/04/2015, enviado al Sr. Alcalde, donde se propone terna e informa la puntuación obtenida como resultado de la evaluaciones efectuada por el Comité de Selección del postulante para ocupar el cargo vacante.

El Sr. Alcalde designa al Postulante, de acuerdo a providencia y puntuación obtenida para ocupar el cargo vacante.



V I S T O S :

Lo dispuesto en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado fijado por el DFL N° 1/ 19704 de 2002.

D E C R E T O :

NOMBRESE, en calidad de titular del Grado 17°, Escalafón Administrativo al **Sr. Claudio Miranda Garay**, Cédula de Identidad N° 13.501.491-5, quien ha aceptado el cargo tras el llamado a Concurso Público para proveer este cargo, asumiendo sus funciones a **contar del 20 de abril de 2015.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMITASE ESTE DECRETO CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDAN A LA CONTRALORIA REGIONAL DE LA REPUBLICA PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR.




ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL




ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

16



Tipo, Número Documento Memor 04

Origen Documento Dirección control interno

Fecha Recepción Documentos : 12 MAR. 2015

Requiere Respuesta : Si No

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
SECPLA
DIDECO
X ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE OBRAS
DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO
RENTAS
COMUNICACIONES
CULTURA
CONTROL
JURIDICO
DAEM
DEPTO. SALUD
CONCEJO
PERMISO CIRCULACION

mandato

control

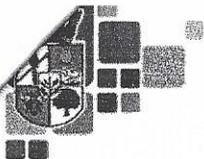
Proceder de acuerdo a

Aforme de funciones

Continuar hasta 31 Mayo de

Administrador Municipal *hecho*

Alcalde



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA



I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
OFICINA DE PARTES

Fecha: 12 MAR. 2015
Folios: 039
Lineas: 16.

MEMO N° 04/2015

MAT: Observación Concurso Municipal.

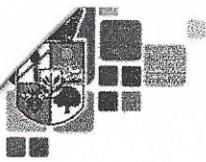
I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
Recibido de: <i>Of. partes</i>
Fecha: <i>12.03.15</i>

Requinoa, 10 de Marzo de 2014

A: SEÑOR ANTONIO SILVA VARGAS- ALCALDE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DE: DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

Por el presente junto con saludarle, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades y atribuciones que le confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, lo establecido en el DFL 257-19321 del 09.09.94 donde adecua, modifica y establece planta de personal de la Municipalidad de Requinoa.

En examen realizada por el Suscrito, al llamado de concurso realizado en octubre de 2014 y resuelto en Diciembre de ese mismo año, para proveer cargo vacante grado 17° administrativo, inspector municipal, se detectó vicios en el proceso de revisión de antecedentes por parte de la Comisión, precisamente en el punto *2.2 Requisitos Especiales*, “ 2.2.5 grado 17°, escalafón administrativo, licenciado de enseñanza media, deseable experiencia en la administración pública de a lo menos 2 años, para desempeñarse como inspector municipal, con licencia de conducir”, en este aspecto la licencia de conducir queda abierta, no especificándose qué clase de licencia de conducir, además el postulante Sr. Claudio Andrés Miranda Garay, presento una licencia de conducir no vigente, clase D, con fecha de control 15 de mayo de 2010, con lo cual queda automáticamente fuera del concurso.



Sin embargo, fue nombrando como titular a contar de Enero de 2015 al Sr. Claudio Andrés Miranda Garay, se recomienda declarar vacante el cargo de Inspector Municipal, administrativo grado 17°.

Además hacer un decreto Alcaldicio por el periodo que este funcionario se le cancelo, en donde se debe dejar claro que su contratación fue como funcionario de hecho, de ese modo se puede justificar el tiempo de trabajo realizado a la fecha. Asimismo, Usted tiene la facultad de dejarlo hasta final del mes en curso o de dar término inmediatamente del vínculo con dicho funcionario.

Finalmente, podrá realizar un nuevo llamado de concurso, para proveer el cargo vacante administrativo, grado 17°.

Se adjunta fotocopia de licencia de conducir presentada por el postulante.

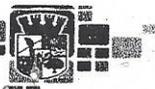
Sin más que agregar, se despide atentamente de Usted.



Gerardo Villanueva Boza
GERARDO VILLANUEVA BOZA
CONTROL INTERNO

Distribución
-La indicada
-Archivo DCI
GVB/gvb

L. 30
F.



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

047

Tipo, Número Documento Memo 77-B

Origen Secretaría Comité Selección
Documento de Personal

Fecha Recepción Documentos : 26.03.2015

Requiere Respuesta : Si No

	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
	SECRETARÍA MUNICIPAL
	SECPA
X	DIDECO
	ADMINISTRACION Y FINANZAS
	DIRECCIÓN DE OBRAS
	DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO
	RENTAS
	COMUNICACIONES
	CULTURA
	CONTROL
	JURÍDICO
	DAEM
	DEPTO. SALUD
	CONCEJO
	PERMISO CIRCULACION

He forjado d/2

WP
Administrador Municipal

[Signature]
Alcalde



I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
OFICINA DE PARTES

Fecha: 26.03.2015
Folio: 047
Escriba: 30

ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA



MEMO N°: 77-01

MAT. : Solicita aprobar bases y publicación en Diario El Rancagüino.

REQUINOA, marzo 24 del 2015.

DE : JOHANA PARDO ROMÁN
SECRETARIA COMITÉ DE SELECCIÓN DE PERSONAL

A : SR. ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

1.- Por medio de la presente y junto con saludarle, en atención al llamado a concurso para proveer cargo que a continuación se detalla, solicito a usted autorizar dictamen de decreto administrativo respectivo y realizar las gestiones pertinentes para efectuar la publicación en el Diario El Rancagüino:

➤ **Cargo: 01 Grado 17°, Escalafón Administrativo.**

2.- Sin otro particular, se despide atentamente.,



JOHANA PARDO ROMÁN
SECRETARIA COMITÉ DE
SELECCIÓN DE PERSONAL

ASV/jpr
DISTRIBUCIÓN
Adm. Y finanzas
Oficina de Partes



DECRETO ADMINISTRATIVO N° 263 /

**LLAMESE A CONCURSO PÚBLICO PARA
PROVEER CARGO VACANTE Y NOMBRA
COMISIÓN.**

REQUINOA, marzo 25 del 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

- Memo N° 04 de fecha 10/03/2015 del Jefe de Control y observación del Señor Alcalde donde manifiesta Iniciar proceso de Llamado a concurso.
- Los Cargos Vacantes en la Planta de la I. Municipalidad de Requinoa.
- El DFL. 257, publicado en Diario Oficial del 09 de Septiembre de 1994.
- El Presupuesto Municipal vigente año 2014.

VISTOS :

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones y, lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO :

1.- LLÁMESE A CONCURSO PÚBLICO para proveer los cargos Vacantes en el Escalafón de la Planta Municipal.

- **Grado 17°**, escalafón administrativo, Licenciado de enseñanza media.

2.- NÓMBRASE COMISIÓN EVALUADORA DE ANTECEDENTES a los siguientes funcionarios o quienes lo subroguen legalmente:

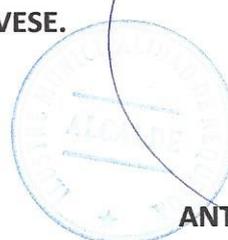
HÉCTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ANGELICA VILARREAL SCARABELLO
MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
JOHANA PARDO ROMÁN

Administrador Municipal
Secretaria Municipal
Directora de Obras Municipales
Encargada de RRHH y Secretaria Técnica
de la Comisión.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ENVIESE A LA CONTRALORIA DE LA SEXTA REGION
PARA SU REGISTRO, LLEVESE A EFECTO Y ARCHIVESE.**



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

ACTA N° 1
DE REUNION DEL COMITÉ DE SELECCION DE PERSONAL

En Requinoa, a 25 de Marzo del 2015, siendo las 10:30 horas, en el Salón de Reuniones de la I. Municipalidad el Comité de Selección de Personal integrado por el Sr. Héctor Huenchullán Quintana, Administrador Municipal, Sra. Marta Angélica Villarreal S., Secretario Municipal, Sra. Mariela Bermúdez Quezada Directora de Obra Municipales y Srta. Johana Pardo Román, Encargada de RRHH.; se reúne para trabajar las bases y cronograma del llamado a concurso para proveer cargo vacante en Planta Municipal y que se detallan a continuación:

- **Grado 17°**, escalafón administrativo, Licenciado de enseñanza media.

Se realiza el análisis de la propuesta de Bases presentada por el Señor Secretario de la Comisión, por cada uno de los integrantes de titulares de la comisión de llamado a concurso.

Se elabora una propuesta de ponderación que será analizada por cada uno de los integrantes de titulares de la comisión de llamado a concurso.

Se citará nuevamente para finiquitar los puntos que se observen durante este período.

Sin más que tratar se da por finalizada la reunión a las 11:00 horas.


Héctor Huenchullán Quintana
Administrador Municipal


Marta Angélica Villarreal S.
Secretario Municipal





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

ACTA N° 2
REUNION DEL COMITÉ DE SELECCION DE PERSONAL

En Requínoa, a 25 de marzo del 2015, siendo las 16:30 horas, en el Salón de Reuniones de la I. Municipalidad el Comité de Selección de Personal integrado por el Sr. Héctor Huenchullán Quintana, Administrador Municipal, Sra. Marta Angélica Villarreal S., Secretario Municipal, Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Directora de Obras Municipales y Srta. Johana Pardo Román, Encargada de RRHH.; se reúnen para trabajar las bases y cronograma del llamado a concurso para proveer cargo vacante en Planta Municipal y que se detalla a continuación:

- **Grado 17°**, Escalafón Administrativo, Licenciado de enseñanza media.

Se realiza el análisis final de las bases incluyendo las observaciones presentadas y con los cambios de fecha respectivos, por cada uno de los integrantes de titulares de la comisión de llamado a concurso. Llegando a un acuerdo total sobre las mismas.

La propuesta de ponderación queda aprobada por cada uno de los integrantes de titulares de la comisión de llamado a concurso.

Sin más que tratar se da por finalizada la reunión a las 17:15 horas, aprobando las bases del Llamado a Concurso para proveer cargo indicado anteriormente.


Héctor Huenchullán Quintana
Administrador Municipal


Marta Angélica Villarreal S.
Secretario Municipal


Mariela Bermúdez Quezada
Directora de Obras Municipales


Johana Pardo Román
Encargada de RRHH.



BASES GENERALES

LLAMADO A CONCURSO CARGOS PLANTA MUNICIPAL

La Ilustre Municipalidad de Requínoa, llama a concurso público para proveer en propiedad, un cargo vacante en la Planta Municipal, de acuerdo a los requisitos establecidos en la Ley. El concurso público consiste en un procedimiento técnico y objetivo utilizado para seleccionar al personal, que evaluará los antecedentes presentados por los postulantes y pruebas rendidas, si así se exigiere, de acuerdo a las características de los cargos que se van a proveer.

1.- IDENTIFICACION DEL CARGO VACANTE:

1.1. **Grado 17°**, escalafón administrativo, Licenciado de enseñanza media.

2.- REQUISITOS:

2.1 REQUISITOS GENERALES Y ANTECEDENTES REQUERIDOS

Lo establecido en el artículo 10º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y Decreto Ley Nº 19.280.

2.1.1	Ser Ciudadano	Fotocopia de la Cédula de Identidad
2.1.2	Haber cumplido con la Ley de Reclutamiento	Certificado del Cantón de Reclutamiento y Movilización cuando fuere pertinente. (Original o 1 Fotocopia).
2.1.3	Tener salud compatible con el desempeño Del cargo	Declaración Jurada Simple.
2.1.4	No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.	Declaración Jurada Simple.
2.1.5	No haber cesado en un cargo Público, como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medidas disciplinarias, salvo hayan transcurrido más de 05 años desde la fecha de expiración de funciones.	Declaración Jurada Simple.

2.2 REQUISITOS ESPECIALES

Lo establecido en el DFL 257 - 19.321 del 09.09.94.

2.1 Grado 17°, escalafón administrativo, Licenciado de enseñanza media, deseable experiencia en la administración pública de a lo menos 2 años, para desempeñarse como Inspector Municipal, con licencia de conducir Clase B o superior, Vigente.

Se debe adjuntar un currículum vitae con título de Enseñanza Medio o Titulo Profesional según corresponda y certificado (os) de experiencia laboral que permitan acreditar antigüedad, ambos en original o fotocopia legalizada ante notario.

3.- PRINCIPALES FUNCIONES, RELACIONES Y ACTIVIDADES DE LOS CARGOS

3.1.- Grado 17º, escalafón administrativo, Licenciado de enseñanza media, deseable

RELACIONES:
<ul style="list-style-type: none"> • De Dependencia: Departamento de Rentas • De Coordinación: Con todas las Unidades Municipales.
ACTIVIDADES:
<ul style="list-style-type: none"> • Inspecciones municipales para aplicación de normas legales • Procedimientos de notificaciones administrativas y judiciales. • Levantamiento de actas por cierre de locales comerciales • Emisión e informes de visitas inspectivas practicadas en terreno. • Trabajo administrativo.

Tabla de Ponderación					
Factor	Variable	Puntaje Optimo	Puntos Obtenidos	%	Puntaje Final

Estudios	Título Habilitante	50			
	Otros títulos profesionales o postgrados (1)	50			
Subtotal		0		20%	0

Experiencia Municipal o Pública	De 01 a 03 Años	25			
	De 04 a 06 Años	50			
	De 07 a 09 Años	75			
	Más de 10 Años	100			
Subtotal		0		20%	0

Capacitación Atingente al Cargo que se postula (2)	De 1 a 3 Capacitación	20			
	De 4 a 6 Capacitación	40			
	De 7 a 9 Capacitación	60			
	Más De 9 Capacitación	80			
	Post título y Diplomados	20			
Subtotal		0		20%	0

Entrevista Personal	Muy Bueno	100			
Seguridad, Desarrollo y Expresión Verbal	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
Entrevista Personal	Muy Bueno	100			
" Conocimiento del Área"	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
Entrevista Personal	Muy Bueno	100			
Presentación Personal	Bueno	80			
	Regular	60			

4.- POSTULACION Y PRESENTACION DE ANTECEDENTES:

Los postulantes deberán hacer entrega de antecedentes en sobre sellado que contenga nombre y cargo a que postula, en Oficina de Partes, ubicada en Calle Comercio #121, en los días y horarios indicados en el cronograma.

Dicho sobre contendrá los documentos indicados en el numeral 2.1 de las bases, además de los que se indican a continuación:

4.1.-	Solicitud dirigida al Señor Alcalde postulando al cargo.
4.2.-	Currículo vitae con número de teléfono de ubicación.
4.3.-	Fotocopia de cursos de capacitación en caso que los tuviera.
4.4.-	Certificado (s) de Título (s) original o protocolizado ante notario.
4.5.-	Fotocopia licencia de conducir clase B o superior, Vigente.
4.6.-	Certificado acreditación experiencia laboral.

Por el sólo hecho de la presentación de los antecedentes, se entenderá que el postulante ha estudiado y conocido las bases del concurso, verificando su concordancia, conocimiento y cumplimiento de los requisitos del cargo a que postula.

5.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

5.1.-	PUBLICACIONES:	
5.1.1.-	Oficio a los Alcaldes de las comunas de la VI Región	Jueves 26 de Marzo de 2015.
5.1.2.-	Panel Municipal	Jueves 26 de Marzo de 2015.
5.1.3.-	Diario de Circulación Regional (El Rancagüino)	Jueves 26 de Marzo de 2015.
5.2.-	ENTREGA DE BASES:	
	En Oficina de Recursos Humanos en horario de oficina de 8:30 a 13:00 hrs. y de 14:30 a 17:00 hrs. En Av. Comercio N°121, comuna de Requínoa.	Viernes 27 de Marzo al jueves 02 de abril 2015.
5.3.-	RECEPCION DE ANTECEDENTES:	
	En sobre sellado, en el Oficina de Partes, en horario de 8:30 a 12:00 Hrs. Av. Comercio N° 121-comuna de Requínoa.	Martes 07 de abril de 2015.
5.4.-	Análisis de admisibilidad y Evaluación Curricular	Miércoles 08 de abril de 2015.
5.5.-	SELECCIÓN INICIAL:	
	Comunicación a los postulantes preseleccionados, e indicación de fecha y hora de Entrevista Personal, desde las 09:00 horas.	Jueves 09 de abril de 2015.
5.6.-	ENTREVISTA COMITÉ DE SELECCION:	
	A postulantes preseleccionados, de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 hrs. en el Salón de Reuniones municipalidad, ubicada en Avenida Comercio N° 121, Requínoa.	Entre Martes 14 y miércoles 15 de abril 2015.
5.7.-	RESOLUCION DEL CONCURSO Y NOTIFICACION	Viernes 17 de Abril de 2015.
5.8.-	DESEMPEÑO DEL CARGO GRABO 15%	

6.- PROCESO DE SELECCIÓN

6.1.- SELECCIÓN FINAL :

Se realizara basándose en la relación de antecedentes presentados por los postulantes, los que deben ser fidedignos y comprobables, ya que el Municipio los ratificará en el transcurso del proceso, siendo responsabilidad del postulante la información entregada.

La selección se aplicará de acuerdo a los siguientes Factores y Ponderaciones:

6.1.5. Grado 17°, escalafón administrativo, Licenciado de enseñanza media, deseable experiencia en la administración pública de a lo menos 2 años, para desempeñarse como Inspector Municipal.

a) Estudios	20%
b) Capacitación	20 %
c) Experiencia	20 %
d) Aptitudes (Entrevista Personal)	40 %

Se considerara puntaje mínimo de idoneidad para ocupar el cargo: 60 puntos.

Notas:

(1).- En el caso de los postgrados, se debe indicar que en caso de la licenciatura, se otorga puntaje solo cuando no está asociada al título.

(2).- No se considerarán como capacitación la asistencia a Seminarios; salvo que sean de tres o más días de duración. En los cursos de capacitación o perfeccionamiento atingentes al cargo, lo mismo: 20 horas o mínimo tres días.

6.2.- RESOLUCION

El Comité de selección emitirá informe del proceso, en donde se consideren aquellos postulantes que hayan obtenido los 3 primeros puntajes para cada uno de los cargos. En base a éste se informará al Sr. Alcalde quién podrá entrevistar a los seleccionados y posteriormente decidirá el nombramiento correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ENVIASE A LA CONTRALORIA DE LA SEXTA REGION PARA SU REGISTRO, LLEVESE A EFECTO Y ARCHIVESE.



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ORDEN DE COMPRA N° 91
N° OBLIGACION 1614

Señores SOCIEDAD INFORMATIVA REGIONAL S.A.
Rut 96852720-7
Dirección O'CARROL N° 516
Fono -327461
Fono Fax 221797
Sr. (a)

Unidad Solicitante DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS - RECURSOS HUMANOS

Justificación AVISO DESTACADO LLAMADO CONCURSO GRADO 17°ADMINISTRATIVO ORDEN DE PEDIDO N°04 23-03-2015

Dir.Despacho

Cantidad	Unidad	Descripcion	Precion Unit.	Total
1	UNIDADES	AVISO DESTACADO (AVISO)	97,994	82,348

Cuenta N°:
215-22-07-001-000-000 SERVICIOS DE PUBLICIDAD (97,994)

Sub Total		82,348
Recargo	0	0
Descuento	0	0
Descuento 2	0	0
TOTAL NETO		82,348
Imp. Adicional		0
I. V. A.	19%	15,646
TOTAL		97,994

NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS



ENCARGADO DE ADQUISICIONES



DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

El Rancagüino

El Diario de la Sexta Region

Sociedad Informativa Regional S.A.

GIRO: PUBLICIDAD - COMUNICACION SOCIAL - IMPRENTA
 VENTAS PRODUCTOS PROMOCIONALES
 O'CARROL N°518 - FONOS: 72-2327400 - 72-2327451
 FAX: 72-2221797 - RANCAGUA

R.U.T.: 96.852.720 - 7

FACTURA

N° 53386

S.I.I.- RANCAGUA
 FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31 DICIEMBRE 2015

Fecha, **26 DE MARZO DE 2015**

SEÑOR **I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**

DIRECCION: **COMERCIO S/N**

GIRO: **FISCAL**

GUIA DE DESPACHO N°:

SOLICITUD PUBLICACION N°:

DE

VENDEDOR

0 - 26263

CRISTIAN ARANGUIZ

RUT: **69.081.300-9**

COMUNA: **REQUINOA**

TELEFONO: **0**

CONDICIONES DE VENTA:

Por lo siguiente:

a: **SOCIEDAD INFORMATIVA REGIONAL S.A.**

DEBE

CODIGO	CANT.	DETALLE	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1		PUBLICACION 26 MARZO 2015, AVISO DESTACADO LLAMADO A CONCURSO ADMINISTRATIVO, SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 91		82.348.-

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
 Recibido de: *Of. Partes*
 Fecha: *01/04/2015*

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
 OFICINA DE PARTES

Fecha: *31 MAR. 2015*

Folios: *050*

Líneas: *25*

son

NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS.

CANCELADO

EFFECTIVO

CHEQUE N°
 BANCO

VALOR VENCIMIENTO \$

plazo para reclamar por el contenido de la presente Factura es de 8 días posterior a esto se entenderá vocablemente aceptada.
 torizo además para que en caso de no pago de la presente Factura dentro del plazo de 60 días contados de la fecha emisión, para ser publicada, procesada, ingresada y/o enviada al Sistema de Morosidad protestos Nacional u otro medio similar.
 radecemos cancelar el importe de esta factura con cheque nominativo cruzado a no mbre de Sociedad Informativa Regional S.A.
 rio. El Rancagüino, no asuma responsabilidad ulterior por fallas en las publicaciones o por ctuarse éstas oportunamente y se reserva el derecho de cambiar de colocación los avisos.
 atraso en el pago de esta factura devengará el interés máximo permitido por la ley.

Sub Total	\$	
Descuento	\$	
NETO	\$	82.348.-
I.V.A.	\$	15.646.-
TOTAL	\$	97.994.-

Nombre : _____
 R.U.T. : _____
 Fecha : _____ Firma: _____
 Recinto : _____

* El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha (n) sido recibido(s)

ORIGINAL : CLIENTE

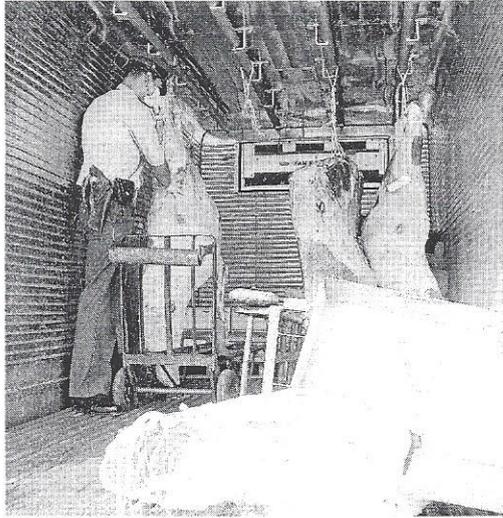
Asaltaron camión cargado con carne cerca de San Vicente

JOSE PINTO

Cerca de las 14,30 horas ingreso una llamada telefónica en Carabineros de la Sexta Comisaría de San Vicente donde una persona manifestaba que había sido víctima de un asalto con armas blancas en la Ruta HG 66 frente al monolito de San Vicente. Cuatro hombres lo habían abordado intimidándolo con cuchillos a él y sus peonetas sustrayéndole alrededor de 8 cajas de carne al vacío que trasladaba junto a carne en vara que trasladaba en el camión.

De inmediato Carabineros se constituye en el lugar del asalto donde en el lugar conocen los antecedentes, principalmente que los asaltantes habían huido en un automóvil placa patente FFGY 39 donde habían cargado algunas cajas con carne dirigiéndose hacia San Fernando por el sector de El Tambo, otros dos individuos habían huido en el camión que transportaba carne en dirección a la carretera cinco sur.

De inmediato los policías aplican el plan candado con todas



las unidades de San Vicente, San Fernando, Pelequen y Malloa, logrando controlar y detener en el acceso norte a la capital de Colchagua a los dos individuos que huían en el automóvil, además pudieron recuperar la carne, y las armas blancas utilizadas en el asalto. Paralelamente a la altura del kilómetro 122

frente a donde se comercializan muebles en la ruta 5 sur, carabineros logra interceptar a los otros dos individuos que circulaban en el camión robado por la Ruta Cinco con el resto de carne.

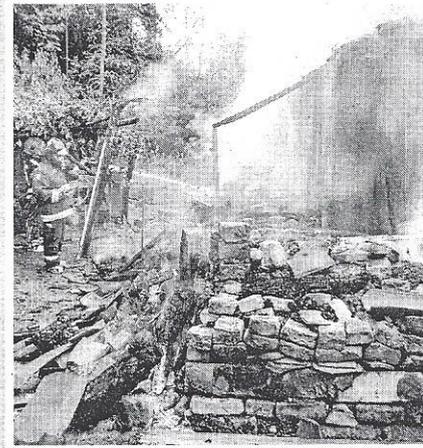
A raíz de los operativos realizados por Carabineros se logró la detención de los cuatro indivi-

duos que participaron en el robo los cuales fueron identificados como F.R.A.O. 30 años presenta antecedentes por robo con intimidación, en Santiago, G.A.S.O. 23 años, Santiago sin antecedentes, M.A.A.O. de 19 años, hermano del primero presenta antecedentes, C.A. B.L. 25 años con antecedentes por tráfico, todos fueron trasladados hasta la Sexta Comisaría de San Vicente y pasaran el día de hoy al Tribunal de Garantía por el delito de Robo con Intimidación

AUTOMOVIL

Durante la detención de los dos primeros individuos se estableció que el automóvil en que huían en dirección a San Fernando pertenecía a C.B.L. quien registra domicilio en Santiago, se investiga si este participo o prestó su automóvil para cometer este delito, cabe señalar que el camión había salido de Santiago de la Empresa Agromerck con cerca de 6.500 kilos de carne para reparto y en los momentos del asalto trasladaba aproximadamente 1000 kilos entre carne al vacío. 

Totalmente destruido quedó el inmueble.



Una persona fallecida dejó incendio de vivienda en Santa Cruz

JOSE PINTO-FERNANDO ÁVILA

Cerca de las 08:00 de la mañana de ayer miércoles, Bomberos de Santa Cruz daba la alerta de un incendio en el sector del Cóndor de Apalta. En el lugar una casa se encontraba en llamas alertándose a las compañías de la Quinta de Cunaco, y Tercera de Apalta.

De inmediato los equipos de emergencia se trasladaron hasta el lugar a orillas del cerro del sector, comenzando a extinguir el fuego. Luego de una hora de trabajo, cuando ya la situación estaba controlada, se encontró entre los escombros una persona calcinada de sexo masculino. Se le dio cuenta a Carabineros de la Segunda Comisaría de Santa Cruz quienes dieron cuenta al Fiscal de turno, quien dispuso la concurrencia de peritos de la Brigada de Homicidios de Rancagua para que pericieran el cadáver del NN. Se trataría de un hombre que vivía sólo en el lugar, por lo que se esperaba la concurrencia de los peritos para determinar su identidad.

Bomberos de Santa Cruz está investigando las causas para determinar cómo se inició el incendio en el interior de la vivienda, ya que la víctima fatal fue encontrada en la cocina del inmueble.



ILLUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUÍNOA

LLAMADO A CONCURSO

Llamase a Concurso para proveer cargo vacante en la Planta Municipal de la I. Municipalidad de Requínoa.

Grado 17º, escalafón administrativo, Licenciado de enseñanza media.

Requisitos Generales:

Lo establecidos en los Artículos 10º y 11º de la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo y Ley 19.280/93; señaladas en las Bases que deberán retirarse en Oficina R.R.H.H., a contar del 27 de marzo al 02 de abril del 2015, en horario de oficina de 8:30 a 16:00 horas, comercio #121, Requínoa.

Recepción de antecedentes:

Hasta el día el martes 07 de abril 2015, en sobre sellado, Oficina de Partes, en horario de 8:30 a 16:00 horas, último día hasta las 12:00 horas.

Dirección: Comercio #121, Requínoa.

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE



ILLUSTRE
MUNICIPALIDAD
RANCAGUA

PROPUESTAS PÚBLICAS

La Ilustre Municipalidad de Rancagua llama a licitación pública para la contratación de los siguientes servicios:

* Servicio de instalación y habilitación de puntos de red y puntos eléctricos en estadio El Teniente y Liceo Comercial Diego Portales, publicado a través del portal www.mercadopublico.cl con ID: 2402-22-LP15.

* Servicio de seguridad en estadio El Teniente y otros recintos, con motivo de Copa América 2015, sede Rancagua, publicado a través del portal www.mercadopublico.cl con ID: 2402-24-LE15.

Ambos servicios son requeridos a objeto de contar con las instalaciones adecuadas para el debido funcionamiento y acomodación de la prensa que dará cobertura a los eventos deportivos que se disputarán en el Estadio El Teniente de la Sede Rancagua con motivo de la Copa América 2015.

Sólo podrán participar del proceso de licitación, aquellas personas naturales o jurídicas, que se encuentren técnicamente calificadas para prestar los servicios, estén inscritas como proveedores del rubro en el Sistema de Compras Públicas www.mercadopublico.cl, cumplan con los requisitos exigidos en las bases de licitación y asistan a la Visita a Terreno obligatoria de acuerdo al siguiente cronograma:

Lunes 30 de marzo, a las 10:00hrs en el acceso por calle Almarza N°846 del estadio El Teniente, comuna de Rancagua, visita a terreno obligatoria para el servicio de instalación y habilitación de puntos de red y puntos eléctricos en estadio El Teniente y Liceo Comercial Diego Portales.

Martes 31 de marzo, a las 10:00hrs en el acceso por calle Almarza N°846 del estadio El Teniente, comuna de Rancagua, visita a terreno obligatoria para el servicio de Seguridad en estadio El Teniente y otros recintos, con motivo de Copa América 2015, sede Rancagua.

Ilustre Municipalidad de Rancagua

Remate Judicial

Viernes 27 de marzo 2015 a las 12:30 horas en calle Cáceres 124 Rancagua, remataré plasma 26", computador, mesa living, TV 14", TV 20", lavadora, secadora. Juicio Promotora CMR Falabella con López, rol c 5063-2014 ordenado por el 2do Juzgado Civil Rancagua.

Casa de Remate
Miguel Parada y Asociados

Remate Judicial

Viernes 27 de marzo 2015 a las 12:30 horas en calle Cáceres 124 Rancagua, remataré: automóvil marca Peugeot Stile, 1.8, año 1998, pat SP6812. Juicio Promotora Falabella con Ormeño, 12325-2014 ordenado Juzgado Civil Rancagua.

Martillera Gloria de la Fuente
Miguel Parada Abate
Martillero Público y Judicial

Atención Comercial
El Rancaguino
2327401



ORD.: 000165/
MAT.: Comunica llamado a Concurso
de vacante que se indica.

Requínoa, 26 de marzo de 2015.

DE : SR. ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE DE REQUINOA

A : SRES. ALCALDES
SEXTA REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS

1.- En conformidad al Art. 17 de la Ley 18.883 cumpro con informar a Usted, se encuentra vacante los siguientes cargos:

➤ **01 Grado 17°**, escalafón administrativo, Licenciado de enseñanza media.

Recepción de antecedentes hasta las 12:00 horas del día martes 07 de abril de 2015, en sobre sellado en oficina de Partes, Avda. Comercio #121, Requínoa.

Los eventuales postulantes deberán retirar las bases del concurso desde el viernes 27 de marzo al jueves 02 de abril del 2015 en Oficina de Recursos Humanos de la Dirección de Administración y Finanzas en horario de atención de 08:30 a 13:00 horas y de 14:30 a 17:00 horas, en Avenida Comercio N° 121, Comuna de Requínoa.

2.- Saluda atentamente a ud.,


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE DE REQUINOA

ASV/MAVS/jpr.

DISTRIBUCION:

Sres. Alcalde Vía. Región (32).-

Contraloría Regional.-



ACTA DE RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

En Requinoa, a 07 de Abril del 2015, siendo las 12:01 horas, se procede al cierre de recepción de antecedentes del llamado a Concurso Grado 17°, Escalafón Administrativo, con un total de un sobre de los siguientes postulantes.

1.- Sr. Claudio Miranda Garay



Johana Pardo Román
Johana Pardo Román
Encargada de RR.HH. Secretaría
Ejecutiva Comisión de Selección



ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE SELECCION DE PERSONAL N° 03

En Requínoa, a 08 de Abril del 2015, siendo las 09:00 horas, en el Salón de Reuniones de la I. Municipalidad el Comité de Selección de Personal integrado por el Sr. Héctor Huenchullán Quintana, Administrador Municipal, Sra. Marta Angélica Villarreal S., Secretaria Municipal, Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Director de Dirección de Obras y Srta. Johana Pardo Román, Encargada de Recursos Humanos y Secretaria Técnica Comité de selección; se reúne para revisar los antecedentes de los postulantes al llamado a concurso para proveer el cargo Grado 17°, Escalafón Administrativo.

1.- Se informa a la Comisión, que de acuerdo al Acta de Recepción de Antecedentes de fecha 7 de abril a las 12:01 horas, se presentó 1 candidato al cargo, siendo:

- Sr. Claudio Miranda Garay

2.- Se comienza a revisar los antecedentes:

2.1.- Sr. Claudio Miranda Garay

Tabla de Ponderación					
Factor	Variable	Puntaje Optimo	Puntos Obtenidos	%	Puntaje Final
Estudios	Licencia Enseñanza media	100	100		
		SubTotal	100	20%	20
Experiencia Municipal o Pública	De 01 a 03 Años	25	25		
	De 04 a 06 Años	50			
	De 07 a 09 Años	75			
	Más de 10 Años	100			
SubTotal			25	20%	5
Capacitación Atingente al cargo que se postula	De 1 a 3 Capacitación	20	20		
	De 4 a 6 Capacitación	40			
	De 7 a 9 Capacitación	60			
	Más De 9 Capacitación	80			
	Post título y Diplomados	20			
SubTotal			20	20%	4



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RECURSOS HUMANOS

ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

3.- En consecuencia, la admisibilidad y ponderación sin entrevista es la siguiente:

- Sr. Claudio Miranda Garay Admisible - 29 puntos

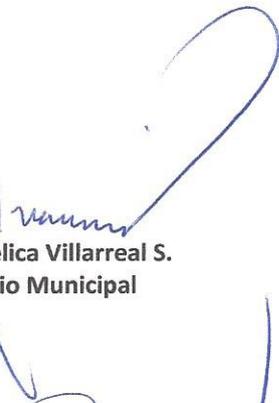
4.- Se determina que el postulante cumple con los requisitos se les realizará su entrevista el martes 15 de abril, en el siguiente horario

- Sr. Claudio Miranda Garay 09:00 horas.

Sin más que tratar se da por finalizada la reunión a las 10:00 horas.


Héctor Huenchullán Quintana
Administrador Municipal




Marta Angélica Villarreal S.
Secretario Municipal




Mariela Bermúdez Quezada
Directora Dirección de Obras




Johana Pardo Román
Encargada de Recursos Humanos
Secretaria Técnica Comisión





ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE SELECCION DE PERSONAL N° 04

En Requinoa, a 15 de abril del 2015, siendo las 09:00 horas, en el Salón de Reuniones de la I. Municipalidad el Comité de Selección de Personal integrado por el Sr. Héctor Huenchullán Quintana, Administrador Municipal, Sra. Marta Angélica Villarreal S., Secretaria Municipal, Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Director de Dirección de Obras y Srta. Johana Pardo Román, Encargada de Recursos Humanos y Secretaria Técnica Comité de selección; se reúne para realizar entrevista al postulante al llamado a concurso para proveer el cargo Grado 17°, Escalafón Administrativo.

1.- Se informa a la Comisión, que de acuerdo al Acta anterior se logró notificar al postulante admisible para entrevista:

Sr. Claudio Miranda Garay - 09:00 horas.

2.- Se comienza a entrevistar:

SR. Claudio Miranda Garay

Entrevista Personal	Muy Bueno	100			
Seguridad, Desarrollo y Expresión Verbal	Bueno	80	86,6		
	Regular	60			
	Malo	40			
Entrevista Personal	Muy Bueno	100			
" Conocimiento del Área"	Bueno	80	80		
	Regular	60			
	Malo	40			
Entrevista Personal	Muy Bueno	100	100		
Presentación Personal	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
	Subtotal		88,87	40%	35,55

3.- En consecuencia la ponderación total del concurso es:

3.1.- Sr. Claudio Miranda Garay

Tabla de Ponderación					
Factor	Variable	Puntaje Optimo	Puntos Obtenidos	%	Puntaje Final
Estudios	Licencia Enseñanza Media	100			
	Otros títulos profesionales o postgrados (1)				
	Subtotal		100	20%	20



Capacitación Atingente al Cargo que se postula (2)	De 1 a 3 Capacitación	20	20	
	De 4 a 6 Capacitación	40		
	De 7 a 9 Capacitación	60		
	Más De 9 Capacitación	80		
	Post título y Diplomados	20		
		Subtotal	20	20% 4

Entrevista Personal	Muy Bueno	100	
Seguridad, Desempeño y Expresión Verbal	Bueno	80	86,6
	Regular	60	
	Malo	40	
Entrevista Personal	Muy Bueno	100	
" Conocimiento del Área"	Bueno	80	80
	Regular	60	
	Malo	40	
Entrevista Personal	Muy Bueno	100	100
Presentación Personal	Bueno	80	
	Regular	60	
	Malo	40	
		Subtotal	88,87 40% 35,55

TOTAL PUNTAJE	64,55
----------------------	--------------

4.- De acuerdo a las bases generales el postulante cumple con la totalidad de los requisitos, obteniendo el siguiente puntaje:

- Sr. Claudio Miranda Garay - 64,55 puntos

Sin más que tratar se da por finalizada la reunión a las 12:00 horas.


Héctor Huenchullán Quintana
 Administrador Municipal


Marta Angélica Villarreal S.
 Secretaria Municipal


 DIRECCIÓN DE OBRAS


 DEPARTAMENTO

L.
F.



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUENA

F 060
L 26

Tipo, Número Documento Memo N° 105

Origen Documento DAF

Fecha Recepción Documentos : 16.04.15

Requiere Respuesta : Si No

	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
	SECRETARIA MUNICIPAL
	SECPA
	DIDECO
X	ADMINISTRACION Y FINANZAS
	DIRECCIÓN DE OBRAS
	DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO
	RENTAS
	COMUNICACIONES
	CULTURA
	CONTROL
	JURÍDICO
	DAEM
	DEPTO. SALUD
	CONCEJO
	PERMISO CIRCULACION

Antoniado

W
Administrador Municipal

Alcalde



MEMO Nº: 102 /

ANT. : Memo Nº04, 10.03.2015 y Decreto Administrativo Nº 263, 25.03.2015 que llama a Concurso Público para cargo Grado 17°, Escalafón Administrativo y Aprueba Bases Generales

MAT. : Remite Resultados del Concurso Público al Cargo que indica.

REQUINOA, abril 16 del 2015.

DE : FANY NÚÑEZ MIRANDA
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS

A : SR. ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE DE REQUINOA

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
OFICINA DE PARTES

Fecha: 16.04.15

Folio: 060

Línea: 26.

1.- Se cumple con remitir a Ud. el resultado del Concurso Público para proveer el Cargo Grdo 17° Escalafón Administrativo, de acuerdo a la evaluación efectuada por el Comité de Selección y de acuerdo al documento mencionado en el antecedente.

Nombre	Estudios 20%	Experiencia 20%	Capacitación 20%	Entrevista 40%	Puntaje Final
Claudio Miranda Garay	20	5	4	35,55	64,55

2.- Lo anterior para su resolución y posterior notificación la que debe realizarse con fecha 17 de abril de 2015.

Sin otro particular

Saluda atentamente a Ud.



FANY NÚÑEZ MIRANDA
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

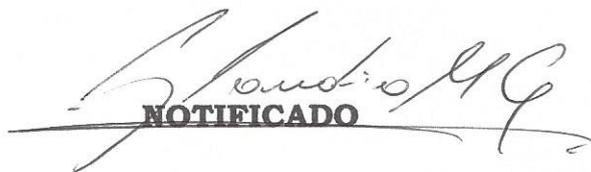


I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIA MUNICIPAL

Por la presente, el Secretario Municipal como Ministro de Fe, procede a notificar al **Sr. Claudio Miranda Garay**, Cédula de Identidad N° 13.501.491-5, quien ha sido seleccionado en el llamado a concurso que realizó la Municipalidad de Requinoa, para ocupar en propiedad el Cargo Grado 17° Escalafón Administrativo, a contar del 20 de Abril del 2015, plazo indefinido.

El interesado en señal de aceptación firma la presente acta y tres copias, comprometiéndose a aceptar y desempeñar el cargo a contar de la fecha antes indicada.

NOTIFICA


NOTIFICADO




M. ANGELICA VILLARREAL S.
SECRETARIO MUNICIPAL

REQUINOA, abril 17 del 2015.-